



AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA: CAMBIOS PROPUESTOS EN LAS TARIFAS DEL AGUA DE LA CIUDAD DE SANTA BÁRBARA

Fecha: Martes, 25 de junio de 2024, 2:00 p.m.

Ubicación: City of Santa Barbara Council Chambers, City Hall, 735 Anacapa Street, Santa Bárbara. Los detalles de la reunión se publicarán al menos 72 horas antes del inicio de la audiencia pública en la agenda de la reunión del Concejo, en SantaBarbaraCA.gov/CAP.

TARIFAS DE AGUA PROPUESTAS PARA: AÑOS FISCALES 2025, 2026, 2027 Y 2028

Usted está recibiendo este aviso porque nuestros registros indican que usted es un cliente de servicios públicos de la Ciudad de Santa Bárbara. Si usted no es cliente de agua de la Ciudad, ignore este aviso.

Este aviso describe los cambios propuestos a las tarifas de agua y explica cómo puede participar en el proceso público. La estructura de tarifas de agua de la Ciudad se basa en un estudio integral de tarifas que utiliza un modelo de tarifas para evaluar el costo del servicio de agua, como lo exige el Artículo XIII D, Sección 6 de la Constitución de California.

¿Por qué cambian las tarifas del agua?

Las tarifas de agua propuestas garantizarán que la ciudad siga proporcionando un servicio de agua seguro y fiable financiando el costo continuo de funcionamiento y mantenimiento del sistema de agua de la ciudad, incluida la inversión en infraestructura de capital, el cumplimiento de las normas de calidad del agua, el servicio de las obligaciones de deuda y la financiación de las reservas.

¿En qué consiste la factura del agua?

La mayoría de las facturas de agua constan de dos componentes clave: (1) un cargo volumétrico basado en el consumo de agua, y (2) un cargo fijo mensual por servicio basado en el tamaño del medidor. La estructura tarifaria de la Ciudad limita la cantidad de ingresos recuperados de los cargos fijos, lo que resulta en que los clientes tengan un mayor control sobre el costo total de su factura de agua mediante la reducción del consumo de agua. Consulte la segunda página de este anuncio para obtener información detallada sobre las tarifas mensuales fijas y volumétricas propuestas.

¿Cómo afectarán los cambios propuestos a mi factura del agua?

Se anima a los clientes a utilizar la calculadora de tarifas de agua en línea en SantaBarbaraCA.gov/RateCalculator para ver cómo las nuevas tarifas podrían afectar su factura. La siguiente tabla muestra ejemplos de facturas de agua para viviendas unifamiliares basadas en varios niveles de uso y un medidor de 5/8" para los Años Fiscales (AF) 2025 - 2028.

Nivel de uso	Consumo mensual	Proyecto de	Proyecto de	Proyecto de	Proyecto de	Proyecto de
Bajo	4	\$53.00	\$58.17	\$64.25	\$70.69	\$77.77
Moderado	10	\$144.14	\$150.03	\$165.77	\$182.35	\$200.59
Alta	20	\$349.44	\$381.49	\$421.53	\$463.69	\$510.05

Una vivienda unifamiliar media utiliza 8 HCF al mes y vería incrementada su factura de agua de 113,76 a 119,41 dólares, para el año fiscal 25, lo que refleja una diferencia de 5,65 dólares (o un incremento aproximado del 5%).

¿Cuándo entrarán en vigor las nuevas tarifas? El Concejo estudiará la aprobación de las tarifas del agua el 2 de julio de 2024. Las nuevas tarifas entrarán en vigor el 2 de julio de 2024.

¿Cómo puedo mantenerme informado?

- **Vea las** reuniones del Concejo Municipal en línea en SantaBarbaraCA.gov/CityTV o sintonice City TV Canal 18.
- **Obtenga** información actualizada sobre los cambios en las tarifas del agua en SantaBarbaraCA.gov/RateChanges.
- **Póngase en contacto** con el personal municipal en el (805) 560-7556.
- **Asista a** las reuniones del Ayuntamiento en persona o por vía electrónica; visite SantaBarbaraCA.gov/CAP para conocer los detalles de las reuniones.

Tenga en cuenta que las tarifas incluidas en este anuncio son las tarifas más altas posibles que podrían entrar en vigor el 2 de julio de 2024.

CONSULTE LA CALCULADORA DE TARIFAS DE AGUA EN:
WWW.SANTABARBARACA.GOV/RATECALCULATOR

CUADRO 1—TARIFAS VOLUMÉTRICAS MÁXIMAS PROPUESTAS

Todas las tarifas se expresan en \$/HCF. (1 HCF [cien pies cúbicos] = 748 galones)

Clase de cliente	Niveles	Actual	Propuesta			
			AF25	AF26	AF27	AF28
Residencial unifamiliar	Primeros 4 HCF	\$5.10	\$5.49	\$6.06	\$6.67	\$7.34
	Siguiente 12 HCF	\$15.19	\$15.31	\$16.92	\$18.61	\$20.47
	Todos los demás HCF	\$28.54	\$34.90	\$38.56	\$42.42	\$46.66
Residencial multifamiliar	Primeros 4 HCF (por unidad de vivienda)	\$5.10	\$5.49	\$6.06	\$6.67	\$7.34
	Siguiente 4 HCF (por unidad de vivienda)	\$15.19	\$15.31	\$16.92	\$18.61	\$20.47
	Todos los demás HCF	\$28.54	\$34.90	\$38.56	\$42.42	\$46.66
Comercial/Industrial	100% de la asignación básica	\$7.77	\$8.19	\$9.05	\$9.96	\$10.96
	Todos los demás HCF	\$28.45	\$37.82	\$41.80	\$45.98	\$50.58
Riego residencial y comercial	100% del presupuesto mensual de agua*	\$15.19	\$15.31	\$16.92	\$18.61	\$20.47
	Todos los demás HCF	\$28.54	\$34.90	\$38.56	\$42.42	\$46.66
Riego - Ocio/Parques/Escuelas	100% del presupuesto mensual de agua*	\$5.98	\$7.26	\$8.02	\$8.82	\$9.70
	Todos los demás HCF	\$28.54	\$34.90	\$38.56	\$42.42	\$46.66
Riego - Agricultura	100% del presupuesto mensual de agua*	\$3.98	\$5.13	\$5.67	\$6.24	\$6.86
	Todos los demás HCF	\$28.54	\$34.90	\$38.56	\$42.42	\$46.66
Agua reciclada	Todos los HCF	\$4.99	\$6.10	\$6.74	\$7.41	\$8.15

*¿Qué es un presupuesto mensual de agua? El presupuesto mensual de agua para cuentas de riego es un cálculo de la asignación de nivel 1 basado en la superficie de riego de la propiedad y en las necesidades mensuales de riego de las plantas.

CUADRO 2—CUOTAS MÁXIMAS FIJAS MENSUALES DE SERVICIO PROPUESTAS

	5/8"	3/4"	1"	1 1/2"	2"	3"	4"	6"	8"	10"
Actual	\$32.60	\$47.73	\$77.97	\$153.59	\$244.33	\$531.67	\$955.12	\$1,968.37	\$3,631.93	\$5,749.18
Propuesta	AF25	\$36.21	\$52.50	\$85.09	\$166.55	\$264.30	\$573.86	\$1,030.06	\$2,121.66	\$3,913.84
	AF26	\$40.01	\$58.01	\$94.02	\$184.04	\$292.05	\$634.12	\$1,138.22	\$2,344.43	\$4,324.79
	AF27	\$44.01	\$63.81	\$103.42	\$202.44	\$321.26	\$697.53	\$1,252.04	\$2,578.87	\$4,757.27
	AF28	\$48.41	\$70.19	\$113.76	\$222.68	\$353.39	\$767.28	\$1,377.24	\$2,836.76	\$5,233.00

Nota: Los medidores maestros auxiliares multifamiliares que dan servicio a medidores secundarios propiedad de la ciudad están sujetos a una cuota mensual de funcionamiento y mantenimiento que no excederá de \$123 al mes en el año fiscal 25, incrementada anualmente por el índice de costos de construcción Engineering News-Record.

TABLA 3—PROPUESTAS DE CARGOS MENSUALES FIJOS MÁXIMOS POR SERVICIOS DE BOMBEROS PRIVADOS (SI SE REQUIEREN)

	1"	1 1/2"	2"	4"	6"	8"	10"	12"
Actual	\$3.33	\$5.18	\$8.37	\$39.58	\$110.47	\$232.76	\$416.70	\$671.63
Propuesta	AF25	\$4.67	\$6.67	\$10.12	\$43.86	\$120.51	\$252.72	\$451.58
	AF26	\$5.16	\$7.37	\$11.18	\$48.47	\$133.16	\$279.26	\$499.00
	AF27	\$5.68	\$8.11	\$12.30	\$53.32	\$146.48	\$307.19	\$548.90
	AF28	\$6.25	\$8.92	\$13.53	\$58.65	\$161.13	\$337.91	\$603.79

¿Cómo protesto? Si desea presentar una protesta por escrito de cualquiera de los aumentos, su protesta debe ser recibida por el Secretario Municipal de la Ciudad de Santa Bárbara en 735 Anacapa Street, Santa Bárbara, CA, 93101, antes del cierre de la audiencia pública el 25 de junio de 2024. **Las protestas deben incluir su nombre, dirección de servicio, y si usted está protestando la cantidad del aumento de la tarifa, la base para el cálculo de la tarifa, o ambos.** Las protestas por escrito pueden enviarse por correo o entregarse en persona en la dirección arriba indicada, o depositarse en el buzón de pago de facturas situado en el exterior del edificio del Concejo Municipal, en el lado de De La Guerra Plaza. Sólo se tendrán en cuenta las protestas por escrito recibidas antes del cierre de la audiencia pública el 25 de junio de 2024. Durante la audiencia, el Concejo considerará todas las protestas y testimonios públicos. Las protestas son registros públicos. Se tabulará una protesta escrita por parcela o dirección de servicio. Si más adelante impugna las tarifas ante un tribunal, puede verse limitado a los motivos expuestos en su protesta. Si impugna ante un tribunal la decisión del Concejo Municipal de fijar las tarifas, sólo podrá hacer valer los motivos y cuestiones expuestos en su protesta por escrito o en su testimonio público en la audiencia pública. Existe un plazo de prescripción de 120 días para impugnar cualquier tasa o cargo nuevo, aumentado o ampliado (Código de Gobierno de California, artículo 53759).